



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-07-67742, por el cual se tramita el llamado a concurso de títulos, oposición y antecedentes para cubrir dos (2) cargos de Profesor Titular y tres (3) cargos de Profesor Adjunto todos con dedicación simple, en la Asignatura Derecho Administrativo; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Art. 64 del Estatuto Universitario y Ordenanza HCS N° 8/86 y sus modificatorias;

La necesidad de integrar los tribunales de concursos con miembros de reconocida trayectoria y autoridad académica;

Que conforme la Ordenanza HCS N° 8/86, se ha integrado el Tribunal con un miembro titular y su respectivo suplente, para el caso de recusación del anterior, ajenos a la asignatura y cátedra concursada;

Los antecedentes obrantes en estas actuaciones respecto a los posibles integrantes del tribunal de concursos;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Solicitar al H. Consejo Superior disponga el llamado a concurso de títulos, oposición y antecedentes para cubrir dos (2) cargos de Profesor Titular y tres (3) cargos de Profesor Adjunto todos con dedicación simple, en la Asignatura **Derecho Administrativo**, de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

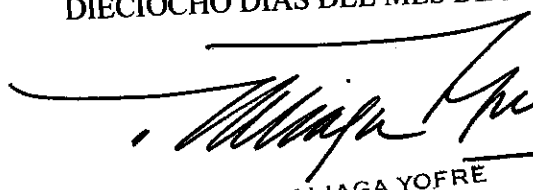
Art. 2°.- Integrar el Tribunal de Concurso con los siguientes miembros
Titulares: 1) Dr. Julio Isidro ALTAMIRA GIGENA, (Universidad Nacional de Córdoba), 2) Dr. Ismael FARRANDO (Universidad Nacional de Cuyo) y 3) Dr. Alejandro PÉREZ HUALDE (Universidad Nacional de Cuyo); **Veedor Egresado:** Sixto José SONZINI ASTUDILLO, DNI 24.885.921, **Veedor Estudiantil:** Juan Manuel ZARZUR BAS, Matrícula N° 2006157815, **Suplentes:** 1) Dr. Alberto ZARZA MENSAQUE (Universidad Nacional de Córdoba), 2) Dr. Guillermo BARRERA BUTELER (Universidad Nacional de Córdoba) y 3) Dr. Rodolfo Ricardo Raúl ROQUEL (Universidad Nacional del Nordeste), **Veedor Egresado:**

Pablo Alejandro DARWICH, DNI N° 26.309263, Veedor Estudiantil: Werther Federico AGUIAR GONZÁLEZ, Matrícula N° 200716696.

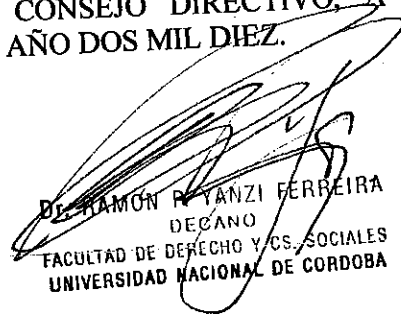
Art. 3°.- Los concursos se registrarán por las normas de la Ordenanza HCS N° 8/86 y sus modificatorias y la Resolución HCD N° 187/87 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 321/10.-